

RESOLUCION de 5 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 1998.

Esta Delegación Provincial, en aplicación con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, hace pública la relación de subvenciones en materia de Servicios Sociales Comunitarios.

Jaén, 5 de octubre de 1998.- La Delegada, Carmen P. Peñalver Pérez.

AYUDAS A CORPORACIONES LOCALES

Beneficiario: Ayuntamiento de Andújar

Crédito: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Programa: Plan Concertado.

Importe: 10.894.000 ptas.

Crédito: Consejería de Asuntos Sociales.

Programa: Plan Concertado.

Importe: 14.981.000 ptas.

Crédito: D. G. Acción e Inserción Social.

Programa: Grupos con Graves Problemas Sociales.

Importe: 200.000 ptas.

Programa: Atención a Emigrantes Temporeros y sus familias.

Importe: 2.700.000 ptas.

Crédito: D. G. de Atención al Niño.

Programa: Ayudas Económico Familiares.

Importe: 1.338.255 ptas.

Total: 30.113.255 ptas.

Finalidad: Mantenimiento de los Servicios Sociales Comunitarios.

Beneficiario: Ayuntamiento de Jaén

Crédito: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Programa: Plan Concertado.

Importe: 64.147.000 ptas.

Crédito: Consejería de Asuntos Sociales.

Programa: Plan Concertado.

Importe: 90.757.000 ptas.

Crédito: D. G. de Acción e Inserción Social.

Programa: Atención a Emigrantes Temporeros y sus familias.

Importe: 2.100.000 ptas.

Crédito: D. G. de Atención al Niño.

Programa: Ayudas Económico Familiares.

Importe: 2.802.943 ptas.

Total: 159.806.943 ptas.

Finalidad: Mantenimiento de los Servicios Sociales Comunitarios.

Beneficiario: Ayuntamiento de Ubeda

Crédito: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Programa: Plan Concertado.

Importe: 12.879.000 ptas.

Crédito: Consejería de Asuntos Sociales.

Programa: Plan Concertado.

Importe: 19.090.000 ptas.

Crédito: D. G. Acción e Inserción Social.

Programa: Grupos con Graves Problemas Sociales.

Importe: 200.000 ptas.

Crédito: Atención a Emigrantes Temporeros y sus familias.

Importe: 8.400.000 ptas.

Programa: Albergue de Inmigrantes.

Importe: 1.100.000 ptas.

Crédito: D. G. de Atención al Niño.

Programa: Ayudas Económico Familiares.

Importe: 1.114.830 ptas.

Total: 42.783.830 ptas.

Finalidad: Mantenimiento de los Servicios Sociales Comunitarios.

RESOLUCION de 8 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el art. 11 de la Orden de 21 de enero de 1998, de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 11), por la que se regulan y convocan las ayudas en materia de asuntos sociales relativos al ámbito competencial de esa Consejería para el año 1998, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las ayudas concedidas, en materia de Atención a Emigrantes Temporeros Andaluces y sus Familias, a las Corporaciones Locales relacionadas en el Anexo que se incluye.

Sevilla, 8 de octubre de 1998.- El Delegado, Juan Rodríguez Cordobés.

A N E X O

Ayuntamiento: El Saucejo.

Proyecto: Programa de Guardería Temporera.

Importe: 3.900.00 ptas.

Ayuntamiento: Guadalcanal.

Proyecto: Programa de Guardería Temporera.

Importe: 900.00 ptas.

Ayuntamiento: Algámitas.

Proyecto: Programa de Guardería Temporera.

Importe: 1.700.00 ptas.

Ayuntamiento: La Luisiana.

Proyecto: Guardería Temporera para Campañas de aceituna y fresa.

Importe: 1.300.00 ptas.

RESOLUCION de 9 de octubre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1023/98, interpuesto por doña María Teresa Acosta Lozano ante la Sala de lo Contencioso en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia en Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por doña María Teresa Acosta Lozano recurso contencioso-administrativo núm. 1023/98, contra la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 15 de abril de 1998, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el art. 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1023/98.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubiesen derivado o derivasen derecho por la Orden impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala,

en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 9 de octubre de 1998.- El Secretario General Técnico Justo Mañas Alcón.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Alberto Damián Delgado Martínez, representado por la Procuradora doña Lucía Jurado Valero, contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud sobre Resolución de 23.4.98 sobre criterios de desplazamiento del personal que ocupa plaza con carácter provisional y de reubicación de determinado personal interino o eventual.

Recurso número 2514 de 1998, Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 18 de septiembre de 1998.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 3134/98).

Francisca Torrecillas Martínez, Magistrada-Juez de Primera Instancia Número Uno de Sevilla,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria núm. 200/97-3, promovidos por la Procuradora doña Julia Calderón Seguro, en representación de Banco Hipotecario de España, S.A., contra doña M. Carmen Morán de la Fuente, don Miguel Gálvez Román, doña Gloria López Lora, don Juan González López, doña María Mulero Matamoros y don Juan M. Gómez Palma, se saca a pública subasta, en lotes separados, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas que al final de este edicto se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado por primera vez el próximo día diez de diciembre de 1998 a las doce horas, y tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca que al final se expresa; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día doce

de enero de 1999, por el tipo de tasación del 75% de cada lote; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día once de febrero de 1999, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera.

CONDICIONES

1. No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la escritura en cuanto a la primera subasta para cada uno de los lotes; en cuanto a la segunda subasta, al 75% de dicha suma; y en su caso en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

2. Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas, sin verificar tales depósitos, todos los demás postores sin excepción deberán consignar en la cuenta del Juzgado de Primera Instancia número uno de Sevilla en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., cuenta número 3997000018020097, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo de cada lote tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20%, por lo menos, del tipo fijado para cada lote en la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

3. Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando junto a aquél el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento antes indicado.

4. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5. Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

6. Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

BIENES QUE SALEN A SUBASTA

Lote primero: Urbana: Diecisiete. Piso vivienda núm. 17, cuarto, tipo uno, izquierda, de la casa núm. 1-B, del Conjunto Residencial Los Príncipes al sitio de La Fontanilla, en Sevilla. Está situada en la planta cuarta, del edificio, a la izquierda subiéndose por la escalera de acceso a la casa. Ocupa una